
 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ACTA DE TERMINACIÓN			
	Código: FR-GCO-47	Vigencia: 18/12/2021	Versión: 6	

**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 266 DE 2025
INFORMACIÓN DEL CONVENIO**

DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO N°:	266 DE 2025
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS TRAVESÍA CICLÍSTICA, MEDIA MARATÓN Y CARRERA 10K, CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MUESTRAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 185 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
CONTRATISTA:	CORPORACION COMPARTIR FUTURO R/L JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ
CC O NIT:	NIT: 900.208.162-4 C.C. No. 79.497.858 DE BOGOTA
APORTE IMDER	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$479.836.360) M/CTE
APORTE ESAL	VEINTICUATRO MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$24.001.800) M/CTE.
VALOR CONTRATO INICIAL	QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/cte. (\$503.838.160)
VALOR ADICION	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (27.994.800)
VALOR CONTRATO FINAL	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (531.832.960)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	22 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA:	VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO
CESIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	15 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los diecisiete (17) días de junio de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la minuta, del Convenio N° 266 de 2025, se reunieron la Doctora **MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ**, en su condición de directora general, **NAYIBER REYES LINARES**, subdirectora Técnica en calidad de supervisora del CONVENIO ASOCIACION No.266 de 2025 y la CORPORACION COMPARTIR FUTURO con Nit No. 900.208.162-4 como R/L el señor JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ C.C. No. 79.497.858 DE BOGOTA, en calidad de contratista, con el propósito de dar por terminado el convenio N.º 266 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **IMDER** celebros el día 22 de marzo de 2025 con la CORPORACION COMPARTIR FUTURO con Nit No. 900.208.162-4 como R/L el señor JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ C.C. No. 79.497.858 DE BOGOTA, en calidad de contratista, con el propósito de dar por terminado el convenio N.º 266 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co
Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

644

Handwritten signature



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR-GCO-47

Vigencia: 18/12/2021

Versión: 6

Página 2 de 2



645

79.497.858 DE BOGOTÁ, el convenio No. 266 de 2025 con el objeto contractual "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS TRAVESÍA CICLÍSTICA, MEDIA MARATÓN Y CARRERA 10K, CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MUESTRAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 185 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

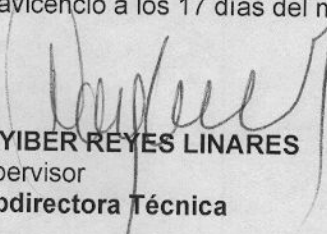
SEGUNDA. Que el Supervisor designado por el IMDER, la Licenciada NAYIBER REYES LINARES certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato. Que igualmente, el contratista realizó la entrega de material físico y digital, para desarrollar el objeto del contrato N° 266 de 2025

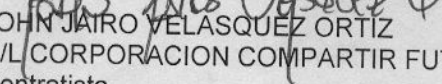
TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA. – TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO, entre 22 de marzo de 2025 al 15 de mayo de 2025 el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.


CUARTA: Que este convenio será objeto de liquidación según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la presente ley, posterior a la terminación de este convenio, junto con la respectiva supervisión a satisfacción de las obligaciones de la misma.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el **CONVENIO DE APOYO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y CORPORACION COMPARTIR FUTURO, PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS TRAVESÍA CICLÍSTICA, MEDIA MARATÓN Y CARRERA 10K, CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MUESTRAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 185 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 días del mes de JUNIO de 2025.


NAYIBER REYES LINARES
Supervisor
Subdirectora Técnica


JOHN JAIRO VELÁSQUEZ ORTIZ
R/L CORPORACION COMPARTIR FUTURO
Contratista


MARY NELBA BETANCOURT VELÁSQUEZ
Directora General

Elaboro: NAYIBER REYES
Supervisora
Cargo: SUBDIRECTORA TECNICA

Reviso Jurídicamente: Daniel Giovanni Ramírez
Cargo Profesional de Contratación (Abogado)